



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-00254
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Ordena títulos

En atención a lo manifestado por la demandada MARIA ANDREA ESCUDERO el apoderado judicial de la parte actora, se ordena la elaboración de títulos judiciales a su favor, los cuales serán cobrados por ventanilla directamente en el Banco Agrario sucursal Carabobo.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez

22.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f97024bcee17ad53b3b4ad41eda82ac34b1d7a05e33eb47c137f09e736a6172e

Documento generado en 11/08/2021 03:50:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>